Bioteng
En Línea con la Salud
Tel: 021 604 477 | Edificio The Top – Piso 12 Oficina 02
Aviadores del Chaco casi Cesar López Moreira
Asunción – Paraguay
bioteng@bioteng. com.py

Asunción, 08 de enero de 2025

Señora
Dra. Jabibi Noguera, Directora General
Instituto Nacional del Cáncer.
Presente

ÁNGEL COLMAN en representación de la firma BIOTENG S.A., se dirige a usted referente a la **"LPN N° 12/2023 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS ACIDO ZOLEDRONICO 4 MG - ANASTROZOL 1 MG Y BICALUTAMIDA 50 MG PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLOGICOS DEL M.S.P Y B.S." ID Nº 419.104.-CONTRATO Nº 076/2023** a fin de hacer entrega del siguiente documento:

- Garantía de fiel cumplimiento de contrato Póliza N° 150900 5123-1

Sin otro particular la saludo muy atentamente.

BIOTENG S.A.
RUC: 80035226-2

UOC Nº 3
Instituto Nacional del Cáncer
MESA DE ENTRADA
Fecha: 08/01/25 Hora: 12:15
Exp. Nº: 47
Recibido por: WR

Patria Seguros

Codigo de Seguridad: 3655784888

CONDICIONES PARTICULARES

Cia.	Sección/Modalidad	Póliza Nº	Endoso Nº
13	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)	5123	1

Asegurado	R.U.C. o C.I.
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER/MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	80000905-3

Fecha de Emisión	Vigencia Desde las 00:00 Hs. del	Vigencia Hasta las 24:00 Hs. del	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
08/01/2025	31/01/2025	31/01/2026	60.900.538

TOMADOR: BIOTENG S.A.

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
1	RIESGO CUBIERTO: INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER/MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Fiel Cumplimiento de Contrato: Contrato N° 076/2023. Licitación Pública Nacional N° 12/2023 "Adquisición de Medicamentos Oncológicos Acido Zoledronico 4 MG - Anastrozol 1 MG y Bicalutamida 50 MG para el INCAN y otros Centros Oncológicos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social - Plurianual - Contrato Abierto". ID N° 430.373., hasta la suma de : Guaranies Sesenta Millones Novecientos Mil Quinientos Treinta Y Ocho .-	60.900.538
	TOTALES	60.900.538

Queda entendido y convenido que la Cláusula de Adecuación a la Resolución SS.SG Nro. 114/2010 y su modificación, Resolución Nro. 71/11 de la Superintendencia de Seguros, queda derogada y sin efecto alguno, según Res. SS.SG Nro. 073/2014.
Hecho y firmado en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar

PATRIA S.A.
de Seguros y Reaseguros
VICTOR HORACIO REYES QUIROZ
Jefe de Caución

PATRIA S.A.
de Seguros y Reaseguros
ELIDO RAMON SAMANIEGO
Gerente Administrativo-Financiero

Patria Seguros

Codigo de Seguridad: 3655784888

Anexo Nro 1 a la Póliza Nro: 1509005123 0001
Asegurado: INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER/MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

CONDICIONES PARTICULARES

TOMADOR: BIOTENG S.A.

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso

Prima	Gs.	304.545
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	30.455
Premio	Gs.	335.000

Por lo expuesto el Contratante debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 335.000 (Guaranies Trescientos Treinta Y Cinco Mil)

Las demás condiciones particulares y generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

LUIS BARRIOS
GERENTE TÉCNICO

REYNALDO V. OPORTO L.
PRESIDENTE

UOC Nº 3
Instituto Nacional del Cáncer
MESA DE ENTRADA
Fecha: 08/01/25 Hora: 12:15
Exp. Nº: 47
Recibido por: UZ